

DECRETO ALCALDICIO N° 359 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 23 MAR. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 262 de fecha 16 de Marzo del 2011, ORD N° 15 de fecha 16 de Marzo de 2011, Escuela Santa Amalia, Memo. N° 282 de fecha 21 de Marzo del 2011, ORD N° 04 de fecha 18 de Marzo de 2011, Escuela Eduardo Frei M., Memo. N° 272 de fecha 18 de Marzo del 2011, Oficina DAEM (Gestión SEP) el Jefe del Departamento de Educación, solicita ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Recursos Ley SEP.

AMINORTE S.A.

4	(643903) COMPUTADOR COMPAQ 500B;MEMORIA RAM 2 GB;DISCO DURO 320 GB;MONITOR 17 LCD
2	(673633) COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 4520S

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES.

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "AMINORTE S.A.", RUT N° 99.533.780-0, por un monto de US\$5.276,46 con IVA.

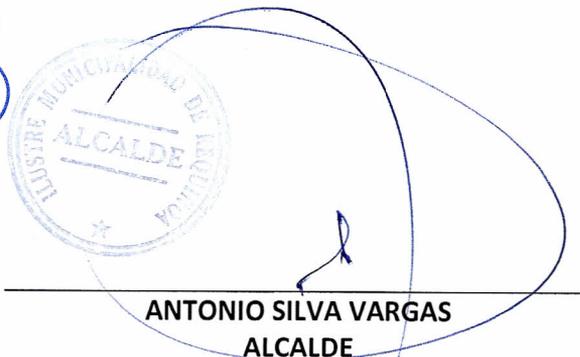
PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos Ley SEP, Escuelas Santa Amalia, Eduardo Frei M y Oficina DAEM (Gestión SEP) cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/DT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (5)